



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DESIGNASE PRESIDENTE DE LA COMISION DE CALIFICACIONES, PERIODO 2013-2014.

MONTE PATRIA, 10 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDO:

- Ley 19.378, Art. 44, Estatuto Atención Primaria Salud.
- Decreto 1889/95, Artículo N° 61 del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por la Ley 19.378.

DECRETO ALCALDICIO N°: 11.919

1. DESIGNASE PRESIDENTE DE LA COMISION DE CALIFICACION a la Sra. Victoria Vega Vega, Matrona del Centro Salud Chañaral Alto, para el periodo 2013-2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.

ALCALDE (5)